



Resolución de Intendencia

Nº 136 -2019 INBP

San Isidro,

10 SEP. 2019

VISTO:

La Nota Informativa Nº 061-2019-INBP/IN-SG-OPP-UPI de la Unidad de Presupuesto e Inversiones, el Memorando Nº 388-2019-INBP/IN-GG-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal Nº 169-2019-INBP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la formalización de la modificación presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la INBP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 220-2018 INBP del 26 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Gastos, los recursos que financian el PIA, la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que el inciso b) del numeral 26.1 del artículo 26º de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01, regula las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a que se refiere el numeral 47.1 del artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las que se realizan mediante habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, en el artículo 41º de la Resolución Directoral Nº 003-2019-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, contemplando entre otros, el plazo para la aprobación de las modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora;

Que, con Memorando Nº 388-2019-INBP/IN-GG-OPP del 5 de setiembre de 2019 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que adjunta la Nota Informativa Nº 061-2019-INBP/IN-SG-OPP-UPI de la Unidad de Presupuesto e Inversiones, emite opinión favorable a la formalización de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la INBP, precisando que dicha modificación presupuestaria realizada durante el mes de Agosto de 2019 se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01;

Que, mediante Informe Legal Nº 169-2019-INBP/OAJ de fecha 9 de setiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente legalmente la emisión del acto administrativo que apruebe la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la INBP durante el mes de agosto de 2019;

Que, en el mes de **AGOSTO** del año 2019, se han efectuado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en la Unidad Ejecutora Nº 001 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados que





Resolución de Intendencia

Nº 186 -2019 INBP

están orientadas al logro de objetivos institucionales, las mismas que deben ser formalizadas dentro de los 10 primeros días del mes siguiente de realizadas por el Titular del Pliego;

Con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, dentro de la Unidad Ejecutora Nº 001 del Pliego Nº 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución; en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.1 del Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de **AGOSTO** del año 2019.

Artículo 3º.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la INBP (www.inbp.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Firma manuscrita]
Abog. JESÚS PONCE LA JARA
Abog. CBP
Intendente Nacional de Bomberos del Perú

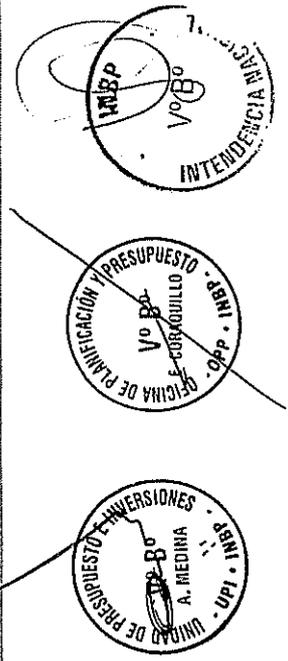
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: R.I. N°136-2019 INBP

SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
EJECUTORA : 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP (000996)

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS						
2438539 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ.						
3000377 CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL						
5006168 DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	1	6	2	6	220,190	0
5006169 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS Y	1	6	2	6	5,997	0
3000851 EMERGENCIAS ATENDIDAS						
5004096 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL	1	6	2	6	0	1,053,504
5006167 OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS	1	6	2	6	833,314	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	3	470	0
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1	5	2	3	0	20,466
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	5	2	3	19,996	0
TOTAL ENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,079,967	1,079,967



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.I. N°136-2019 INBP
SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
EJECUTORA : 001 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP [0009996]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					1,079,967

TOTAL RESOLUCION : 1,079,967

.....
Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
Brigadier Mayor CBP
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
.....
EDWIN CORAQUILLO AYALA
Director de la Oficina de
Planificación y Presupuesto
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú